

**Resolución de Rectoría No. 247.
Del veintisiete (27) de enero de 2021.**

Por la cual se nombra a la señora Nohora Ligia Heredia Viveros como Directora de Investigaciones de la Institución Universitaria Latina UNILATINA.

La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA.

En uso de sus atribuciones estatutarias y

Considerando:

1. Que a la luz de lo establecido en el artículo treinta y cuatro (34), literal b, de los Estatutos de la Institución, son funciones del Rector, dirigir y coordinar las labores académicas, administrativas, financieras y de servicios, de acuerdo con las normas legales, los presentes estatutos y las reglamentaciones y orientaciones del Consejo Directivo.
2. Que a la luz de lo establecido en el artículo treinta y cuatro (34), literal f, de los Estatutos de la Institución, son funciones del Rector, organizar la estructura orgánica interna, asignar funciones y establecer la planta básica de colaboradores atendiendo a los criterios de eficiencia.
3. Que a la luz de lo establecido en el artículo treinta y cuatro (34), literal g, de los Estatutos de la Institución, son funciones del Rector, nombrar reemplazar y remover a los empleados de la planta básica, distintos de Revisor Fiscal, y firmar los respectivos contratos.

Resuelve:

Artículo Primero. Nombrar a la señora Nohora Ligia Heredia Viveros, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.698.047 de Bogotá como Directora de Investigaciones de la Institución Universitaria Latina UNILATINA.

Artículo Segundo. Las funciones propias del cargo serán desempeñadas de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, la Estructura Académico Administrativa y el Reglamento Docente.

Tercero. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



Nelly Teresa Bautista Moller.
Rectora.